2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN Nº 360/ 2016- CI

SALTA, 29 de noviembre de 2016

VISTO: La nota N° 1988/16 presentada por el Dr. Guillermo René Nieva Ocampo donde realiza la presentación de la rendición de cuenta del Subsidio 2015, a fin de subsanar la rendición efectuada en el mes de mayo de 2015.

La nota N° 2011/16 presentada por el Dr. Guillermo René Nieva Ocampo, donde eleva la rendición de cuentas del Subsidio 2015, ajustando la misma a la normativa establecida, del Proyecto de Investigación N° 2057 del cual es Director, dejando sin efecto la presentación N° 1988/16 y,

CONSIDERANDO:

Que en una primera instancia la Comisión de Hacienda habiendo analizado la presentación N° 1988/16, solicita mediante Despacho N° 077/16, el pase al área Contable de la rendición a los efectos de informar sobre el cumplimiento de las condiciones necesarias que se exigen para la presentación de rendiciones de Subsidio.

Que en fecha 1 de noviembre de 2016, el Dr. Nieva Ocampo, mediante nota N° 2011/16, realiza una nueva presentación correspondiente a la rendición del Subsidio 2015, adecuando la misma a la normativa establecida.

Que en un mismo acto deja sin efecto la presentación N° 1988/16.

Que en virtud de la nota N° 2011/16 la Comisión de Hacienda en su despacho N° 082/16 aconseja, en carácter de excepción, aceptar la rendición del subsidio 2015 y recordar al Dr. Nieva Ocampo el cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación de los gastos de los subsidios otorgados.



2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional



FAX: 054-387-4255483 E-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda, Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN Nº 360/2016-CI

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2015 del Proyecto de Investigación N° 2057, presentada por el Dr. Guillermo René Nieva Ocampo.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2016 al Dr. Guillermo René Nieva Ocampo DNI: 20.370.186 Director del Proyecto tipo A N° 2057 por la suma de \$10.000 (PESOS DIEZ MIL).

ARTÍCULO 3º,-Imputar la suma de \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 4º.-Comunicar la presente al interesado y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.-

Consejo de Investigación - UNSa

Presidents

Conselo de Investigación - UNS-